

Pacto y programa de gobierno progresista y social

El Puerto de Santa María

2015-2019



izquierda unida
el puerto

Índice

1. Introducción	2
2. Principios inspiradores para un nuevo estilo de gobierno	2
2.1. Gobierno abierto y transparente	2
2.2. Participación	2
2.3. Transversalidad y coordinación	3
2.4. Claridad de horizonte: transformación social	3
2.5. Defensa de los servicios públicos y los valores del municipalismo	3
2.6. Responsabilidad conjunta	3
3. Medidas de gobierno	3
4. Organigrama de gobierno	4
5. Mecanismos de control	5
5.1. Comisión interna de seguimiento (CIS)	5
5.2. Comisión externa de seguimiento (CES)	5
5.3. Asamblea ciudadana de control (ACC)	6
5.4. Estabilidad de gobierno y consecuencias del control	6
6. Finalmente	6
7. Anexo: Programa de medidas	7
7.1. Medidas inmediatas para los primeros 100 días	7
7.2. Medidas a medio plazo para el bienio 2016/2017	12
7.3. Medidas a largo plazo para el bienio 2018/2019	14
7.4. Medidas a instar a otras administraciones	14
7.4.1. A LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS BAHÍA DE CÁDIZ	14
7.4.2. A LA DIPUTACION PROVINCIAL DE CÁDIZ	14
7.4.3. A LA JUNTA DE ANDALUCÍA	15
7.4.4. A LA AUTORIDAD PORTUARIA	15
7.4.5. AL GOBIERNO DE ESPAÑA	16
7.4.6. A LA UNION EUROPEA	16

1. Introducción

Tras la apuesta que el electorado portuense ha realizado por la mayoría progresista el pasado 24 de mayo, Izquierda Unida, Levantemos El Puerto y el Partido Socialista Obrero Español, representados por sus respectivos cabezas de lista, redactamos, firmamos y hacemos público este documento, con el ánimo de establecer compromisos precisos ante la ciudadanía portuense.

Las tres organizaciones hemos coincidido en la necesidad de construir una nueva forma de hacer política, centrada en la honradez, la transparencia, la participación y la defensa de lo público. Esa nueva política implica, entre otros aspectos, rendir cuentas de lo que hacemos desde el primer momento, y animar a la ciudadanía a que no solo nos exija sino también nos acompañe en la tarea de gobernar. En la cabeza tenemos a la ciudad, a las personas, y muy especialmente a las familias que se encuentran en una injusta situación de emergencia social.

Este documento expone el programa común, articulado en principios inspiradores, compromisos concretos temporalizados, organigrama de gobierno y mecanismos de control.

2. Principios inspiradores para un nuevo estilo de gobierno

Las tres fuerzas políticas que firmamos este documento coincidimos en la convicción de poner en práctica un estilo de gobierno caracterizado por los siguientes principios inspiradores. Su redacción se establece en tiempo presente, no solo para facilitar la lectura, sino también para expresar el compromiso de que van a formar parte de la dinámica cotidiana del ayuntamiento.

2.1. Gobierno abierto y transparente

Los plenos de ayuntamiento son transmitidos en directo y grabados íntegramente. La agenda de todos los cargos es pública, así como su declaración de patrimonio, ambas informaciones disponibles vía web. En 48 horas o el límite legalmente establecido en cada caso, se publica el acta íntegra de cada junta de gobierno local.

Todos los gastos que se efectúan se llevan a cabo mediante factura. Se eliminan los gastos de libre disposición o no sujetos a justificación. Las facturas, además, son pormenorizadas, escaneadas y publicadas en la web.

La combinación de honradez (relativa a todo el comportamiento gubernamental), transparencia (todo está documentado y disponible) y de participación (toda persona puede no solo consultar sino proponer mejores soluciones y participar en su ejecución), garantizan el mejor abordaje contra la corrupción.

2.2. Participación

Existe una vocación inequívoca de estimular la implicación de la ciudadanía en los asuntos de gobierno mediante todas las herramientas a nuestro alcance. Son de especial relevancia los espacios mixtos participados vinculantes, es decir, espacios para el debate y la toma de decisiones que vinculan la actuación de gobierno, en el que participan, además de sus miembros, el personal técnico y la ciudadanía. Estos espacios se articulan a través de las mesas sectoriales y de participación, cuyo reglamento se modifica sustancialmente para adaptarlos a este nuevo

estilo de hacer política.

La vocación es la de estimular la implicación política de las y los portuenses, no solo a través de los mecanismos propios de la gestión gubernamental, sino facilitando y animando a la articulación independiente de la ciudadanía a través de los movimientos sociales y de barrio.

2.3. Transversalidad y coordinación

Si bien se mantiene la organización del gobierno en concejalías, estas no funcionan de manera independiente o como compartimentos estancos. Todas las decisiones con un mínimo de trascendencia se toman en la Junta de Gobierno Local, y bajo el paraguas de la participación.

La transversalidad implica no solo un diálogo interno, sino también un formato respetuoso de diálogo externo. Las tres fuerzas coincidimos en no fomentar el estilo despectivo con que es habitual observar los plenos de los ayuntamientos. La implicación política no se demuestra a través de discursos denigratorios del otro, sino mediante los hechos.

2.4. Claridad de horizonte: transformación social

El fin que nos mueve es servir dignamente a las personas, con las personas. Ello implica diseñar un horizonte de igualdad social, trabajando efectivamente para que ninguna decisión justifique los desequilibrios actuales. Del mismo modo, implica no confundir instrumentos con fines. La economía es un instrumento. El ayuntamiento es un instrumento. Las formaciones políticas son instrumentos. Cualquier mecanismo actual o diseñado durante esta legislatura será tratado como lo que debe ser: un instrumento al servicio de las personas.

2.5. Defensa de los servicios públicos y los valores del municipalismo

Compartimos la convicción de que la democracia comienza en el contexto más próximo: el municipio. Es el espacio administrativo y político donde vivimos y convivimos. El ayuntamiento es la institución más cercana a la ciudadanía, el lugar donde pueden resolverse los pequeños grandes problemas cotidianos. Y constituye una excelente oportunidad para la participación en los asuntos públicos.

Como uno de los ejes principales, defendemos los servicios públicos municipales, apostando con firmeza para garantizarlos. En esta misma línea, contamos con la disposición de revertir tanto los procesos de privatización, como las contrataciones de servicios privados que pueden desempeñarse eficazmente desde los recursos propios del ayuntamiento.

2.6. Responsabilidad conjunta

El compromiso interno de las tres fuerzas es compartir todas las metas, todos los recursos y todas las responsabilidades. Somos tres fuerzas dentro del gobierno local y una ciudadanía extensa a la que llamamos a participar, pero un solo gobierno.

3. Medidas de gobierno

Este pacto-programa común de gobierno progresista y social se articula no solo a través de principios generales, sino que está fundamentado en medidas concretas, cada una de las cuales viene asociada con el compromiso de ser realidad en un tiempo preciso.

En las primeras acciones de gobierno se encuentra un paquete amplio de medidas que las tres fuerzas políticas han contemplado en sus programas electorales. Entre estas medidas se encuentra el plan de emergencia social, la reducción del sueldo de las y los concejales, la eliminación de la zona naranja, la apertura de expedientes para abordar la remunicipalización de Apemsa y la solución al tema de los aparcamientos de la Plaza de Toros y Pozos dulces, la realización de políticas destinadas a la participación ciudadana y a la creación de empleo, la revitalización del centro y de toda la ciudad, la atención especial a las barriadas, así como un conjunto amplio de otras medidas, todas ellas especificadas en el anexo que acompaña a este documento, junto con sus tiempos de ejecución.

4. Organigrama de gobierno

La estructura formal del gobierno es una herramienta no solo legal, sino imprescindible para llevar la tarea cotidiana de gestionar los asuntos de la ciudad. Sin embargo, el principio inspirador de la transversalidad implica que todo el gobierno no solo es el responsable de todas las actuaciones en cada área, sino que las decisiones se toman en común. En esta línea, el organigrama queda constituido como sigue.

- ALCALDÍA: David de la Encina (PSOE)
- ÁREA DE PRESIDENCIA. PSOE.
 - Concejalía de Movilidad Urbana y Seguridad.
- ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA. Levantemos.
 - Concejalía de Economía y Hacienda
 - Concejalía de Patrimonio
- ÁREA DE GOBIERNO Y ORGANIZACIÓN. PSOE.
 - Concejalía de Relaciones Institucionales
 - Concejalía de Personal
 - Coordinación de las Empresas Municipales
- ÁREA DE URBANISMO. IU.
 - Concejalía de Urbanismo
 - Concejalía de Mantenimiento Urbano. PSOE.
- ÁREA DE MEDIO AMBIENTE. IU.
 - Concejalía de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible
 - Concejalía de Agricultura y Pesca
- ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL. Levantemos.
 - Concejalía de Bienestar Social. Levantemos.
 - Concejalía de Vivienda. Levantemos.
 - Concejalía de Participación Ciudadana, igualdad y políticas transversales. IU.
- ÁREA DE PROMOCIÓN DE LA CIUDAD. PSOE.

- Concejalía de Turismo, Comercio y Playas. PSOE.
- Concejalía de Educación, Cultura y Patrimonio Histórico. PSOE.
- Concejalía de Juventud y Deportes. Levantemos.
- Concejalía de Fiestas. Levantemos.
- **ÁREA DE FOMENTO Y EMPLEO.** Levantemos.
 - Concejalía de Fomento y Empleo.
- **PRESIDENCIA DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES:**
 - **IMPULSA:** PSOE.
 - **SUVIPUERTO:** Levantemos.
 - **EL PUERTO GLOBAL:** Izquierda Unida.

5. Mecanismos de control

La decidida apuesta por la transparencia y la participación constituyen en sí un amplio y transversal sistema de control de las actuaciones políticas que se toman desde el ayuntamiento. A ello, este gobierno añade un sistema específico compuesto por tres mecanismos. La articulación de estos mecanismos permite que la actuación del gobierno se someta a valoración pública cada tres meses.

5.1. Comisión interna de seguimiento (CIS)

Su objetivo es evaluar el cumplimiento de este programa. Está formada por nueve miembros, que conocen perfectamente el contenido del pacto-programa de gobierno. Cada formación política propone tres: el cabeza de lista, un miembro de la comisión que haya participado en las negociaciones y un tercer componente que no forme parte del gobierno ni haya negociado el pacto y que represente a las bases. En la primera reunión, la CIS acuerda el modo en que realizará su trabajo y, siguiendo el estilo general de gobierno, lo pondrá a disposición pública. En cualquier caso, las convocatorias se realizarán con al menos una semana de antelación.

La CIS se reúne con carácter ordinario a los tres meses de gobierno y, a partir de ese momento, cada nueve meses. Puede citarse con carácter extraordinario cada vez que lo requiera cualquiera de las tres formaciones. Cuenta con pleno acceso a la documentación que necesite para desempeñar convenientemente su labor, respetando la ley de protección de datos. Sus dictámenes son también públicos.

5.2. Comisión externa de seguimiento (CES)

La CES cuenta con el mismo objetivo, conocimiento del programa, acceso a la información y carácter público que la CIS. No obstante, la CES está compuesta por personas que las tres formaciones asumen como de criterio independiente, es decir, que ejercen su labor sin inclinación hacia cualquiera de las partes. Cada formación propone dos miembros, mientras que un séptimo es acordado entre las tres fuerzas políticas.

Se reúne cada nueve meses, desde el sexto mes de gobierno. En su primera reunión, decide el modo de actuación. La CES comunica su dictamen directamente al público, mediante una rueda de prensa específica.

5.3. Asamblea ciudadana de control (ACC)

Su preparación, convocatoria y desarrollo se articula mediante una mesa específica, que redactará su modo de actuación en la primera reunión.

El objetivo de la ACC es someter a debate el estado de la ciudad y la actuación del ayuntamiento, tanto en términos de cumplimiento de este pacto-programa por parte del gobierno, como en cuanto considere el reglamento de la mesa específica. Con motivo de ello, la ACC puede proponer medidas concretas de actuación gubernamental que no contradigan los compromisos adquiridos en este pacto-programa.

Durante la asamblea, todas las áreas de gobierno están presentes. Las personas que representen un área, tienen la misión de responder a las inquietudes de la ciudadanía que les competen y anotar las sugerencias o propuestas.

La asamblea se convoca con carácter ordinario cada nueve meses, incluyendo el noveno mes de gobierno. Puede ser convocada con carácter extraordinario en los términos en que la mesa específica haya considerado en su reglamento. En cualquier caso, la convocatoria a la ciudadanía se realizará con no menos de una semana de antelación y contará para ello con los recursos de comunicación propios del ayuntamiento (gabinete de prensa y radio municipal).

5.4. Estabilidad de gobierno y consecuencias del control

Es una clara motivación de las tres partes poner en marcha un gobierno estable, que ejerza su orientación hacia el bien común de la ciudadanía portuense durante los cuatro años de mandato. Esta motivación constituye en sí misma un compromiso específico y explícito. No obstante, una valoración negativa emitida por estos mecanismos de control es razón ética suficiente como para que cualquiera de las tres partes revise este compromiso de estabilidad, con la potestad de desestimarlos.

6. Finalmente

Este documento concreta la pasión de todo el equipo de gobierno y de los amplios sectores sociales que nos acompañan, por transformar profundamente la forma de pensar la ciudad y de tomar decisiones desde el ayuntamiento. Lo redactamos, firmamos y publicamos con la ilusión de que la ciudadanía cuente con una base de evidencias y hechos para valorar nuestras intenciones y nuestra vocación de servicio público.

7. Anexo: Programa de medidas

7.1. Medidas inmediatas para los primeros 100 días

Medida	Inicio	Fin	Observaciones
Reducción del sueldo de los concejales	1 semana	1 mes	PSOE: Bajada del 15% del salario actual. IU: tres veces el salario mínimo interprofesional (donación del sobrante). Levantemos: máximo 1800 € mensuales (renuncia del sobrante).
Reducción de gastos de la corporación (gastos de dietas y locomoción, asignación a grupos municipales)	1 semana	1 mes	Ahorro del 30% con intención de que se amplíe al 50%.
Reducción de cargos de confianza	1 mes	1 mes	Pasarán de 11 actuales a 7
Eliminación de la tasa de zona naranja	1 semana	1 mes	Devolución de abonos vendidos en 2015
Bolsa de aparcamiento municipales	15 semanas	1 mes	Señalización de bolsas públicas
Inicio revisión expediente parkings	15 días	Evaluación y revisión del proceso en periodos trimestrales	Estudio pormenorizado con la finalidad de reorientar el fondo Jessica en la medida de lo posible a actuaciones productivas de índole social
Revisión venta de Apemsa	15 días	Evaluación y revisión del proceso en periodos trimestrales	Comisión de representantes políticos/as, técnicos/as, ciudadanía valorando la posible anulación del proceso y otras opciones. Finalización del proceso con una consulta popular de carácter vinculante.
Garantizar mínimo vital de agua	2 meses	2 meses	Asegurar suministro básico para personas sin rentas mínimas
Garantizar mínimo vital de electricidad	2 meses	9 meses	Inicio del estudio de viabilidad antes de dos meses para en un periodo no posterior a 9 meses dejar cubierto el suministro básico de electricidad para personas sin rentas mínimas
Colgar en la web de Apemsa actas de Apemsa	15 días	15 días	Publicación de los documentos privados existentes desde la entrada del socio privado
Garantizar comedor escolar verano 2015 y fines de semana	15 días	Permanencia en el tiempo	Cubrir durante el verano, incluido fines de semana las necesidades de menores cuyas familias carecen de renta

Continúa en la siguiente página...

...continúa desde la página anterior

Medida	Inicio	Fin	Observaciones
Apertura en horario de tarde del centro cívico	1 semana	Permanencia en el tiempo	Facilitar además biblioteca en la zona norte en verano
Apertura en horario de tarde de las bibliotecas en colegios	15 días	Permanencia en el tiempo	Facilitar bibliotecas en otras zonas mediante convenios con educación, UCA y voluntariado
Oficina Municipal Anti-desahucios	1 mes	3 meses	Presencia con carácter vinculante de cualquier plataforma vinculada a la materia. Asesoramiento gratuito a las familias. Estudio de la paralización y desalojo forzoso. Negociación permanente con las entidades bancarias.
Negociación de Convenio con entidades financieras	1 mes	Evaluación y revisión del proceso en periodos trimestrales	Convenio para el alquiler social a través del registro público de demandantes de viviendas vacías propiedad de entidades financieras.
Revisión de la ordenanza municipal de vivienda	15 días	Evaluación y revisión del proceso en periodos trimestrales	Comisión de representantes políticos/as, técnicos/as, ciudadanía para su revisión.
Estudio por casos individuales	2 meses	Evaluación y revisión del proceso en periodos trimestrales	Estudio caso a caso de la situación de cada familia inquilina de vivienda municipal.
Revisión pago del IBI	2 meses	Evaluación y revisión del proceso en periodos trimestrales	Revisión pago del IBI de las viviendas municipales con la finalidad de su eliminación.
Entrega de llaves de las viviendas barrio la esperanza	1 mes	3 meses	Agilizar al máximo la entrega de viviendas pendientes en Santa Clara.
Plan social del barrio de la esperanza	15 días		Activación del plan social del barrio de la esperanza y alrededores a través de los espacios mixtos participados

Continúa en la siguiente página...

...continúa desde la página anterior

Medida	Inicio	Fin	Observaciones
Urbanizar el entorno de Santa Clara	2 meses	Evaluación y revisión del proceso en periodos trimestrales	Agilizar la urbanización de la rotonda del cementerio y el entorno de la Ermita
Revisión inmediata de los planes de empleo solicitados	1 mes	3 meses	<p>Verificar criterios de acceso a esos puestos de trabajo: rentas, formación...</p> <p>Evaluar las necesidades reales que cubre cada proyecto y si no son operativas intentar canalizarlas en otros proyectos que puedan redundar en beneficio de la ciudad.</p> <p>Revisar cupos: colectivos, porcentajes de cada cual, establecer mecanismos para atender a los colectivos, principalmente de edad que las políticas actuales no incentivan (tramo de edad de 25 a 44 por ejemplo), etc.</p>
Actividades de verano 2015	15 días	2 meses	<p>Revitalizar El Puerto desde este verano, adecuando programaciones sectoriales.</p> <p>Revisar y maximizar lo previsto en cada parcela de interés turístico:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Eventos Culturales - Espectáculos Musicales - Promoción Turística - Eventos Deportivos - Ocio Nocturno - Declaración ZGAT - Temporada Taurina.
Revisión Ciudadana Plan de Ajuste 2012-32	2 meses	Evaluación y revisión del proceso en periodos trimestrales	Comisión de representantes políticos/as, técnicos/as, ciudadanía para la revisión y la renegociación de los intereses de la deuda.
Revisión de las Contratas municipales	2 meses	Evaluación y revisión del proceso en periodos trimestrales	Comisión de representantes políticos/as, técnicos/as, ciudadanía para la revisión de la totalidad de los contratos municipales.

Continúa en la siguiente página...

...continúa desde la página anterior

Medida	Inicio	Fin	Observaciones
Agilización Inmediata Área Licencias	1 mes	Evaluación y revisión del proceso en periodos trimestra- les	Estudio para la agilización del área a fin de desbloquear atrasos en el otorgamiento de aperturas de actividad.
Garantizar la continuidad de los servicios públicos y programas integrados en el área de bienestar social	15 días	Evaluación y revisión del proceso en periodos trimestra- les	Centro municipal de drogodependencias del equipo municipal de toxicomanías. - Centro asesor de la mujer. - Equipo infancia y familia. - Servicio de ayuda a domicilio. - Departamento de atención a la dependencia. - Servicios sociales comunitarios. - Escuela infantil municipal. - Centro de emergencia social.
Inicio de los presupuestos 2016	1 mes	Evaluación y revisión del proceso en periodos trimestra- les	Con vocación de dar entrada a través de los espacios mixtos participados a comenzar a elaborar los presupuestos de 2016 dotando suficientemente las partidas de atención social, mantenimiento de barriadas, deporte, cultura, empleo...
Inicio de los presupuestos participativos 2017	1 mes	Evaluación y revisión del proceso en periodos trimestra- les	Realizar el presupuesto de 2017 bajo las pautas de un presupuesto participativo
Optimización del albergue municipal y comedor social	1 mes	Evaluación y revisión del proceso en periodos trimestra- les	Servicio los 365 días del año
Subrogación de todas las contratadas			Garantizar el derecho de subrogación de las plantillas de las contratadas municipales en los próximos pliegos de condiciones.
Poner en marcha "Espacios mixtos participados"	3 meses	6 meses	Iniciar el trabajo de mesas de participación sectoriales en las materias fundamentales, ampliables.

Continúa en la siguiente página...

...continúa desde la página anterior

Medida	Inicio	Fin	Observaciones
			Mesa Implicados: Plan de Empleo Local Mesa Implicados: Plan de Apoyo a Em- prendedores/as. Mesa Implicados: Fiscalidad Local Mesa Implicados: Peprichye Mesa Implicados: Patrimonio Local Mesa Implicados: Solares y Edif. Ruino- sas Mesa Implicados: Potbc Mesa Implicados: Márgenes Río Guada- lete Mesa Implicados: Agilización Licencias de Apertura Mesa Implicados: Movilidad y Transpor- tes Mesa Implicados: Comercio Mesa: Mercadillo en el Centro los Do- mingos Mesa Local de Igualdad de Género Mesa Local de Protección de la Infancia Mesa Local de Promoción de la Juven- tud Mesa Local de Promoción de los Mayo- res Mesa Local de Emergencia e Inclusión Social Mesa Local de Acceso a la Vivienda Mesa Local de Energía: Eficiencia y Po- breza Mesa Local del Deporte Mesa Local de Eventos Culturales Mesa Local del Medio Ambiente Mesa Local de Seguridad Ciudad
Iniciar la auditoria ciu- dadana de la deuda municipal	3 meses	Evaluación y revisión del proceso en periodos trimestra- les	Comisión de representantes políti- cos/as, técnicos/as, ciudadanía para su revisión.

Continúa en la siguiente página...

...continúa desde la página anterior

Medida	Inicio	Fin	Observaciones
Dar participación en consejo de administración de Apemsa	3 meses	Evaluación y revisión del proceso en periodos trimestrales	Estudiar la ampliación del órgano de toma de decisiones para entrar la ciudadanía

7.2. Medidas a medio plazo para el bienio 2016/2017

Medida	Inicio	Fin	Observaciones
Inicio portal abierto Administración Local	3 meses	6 meses	Acercar la E-administración al ciudadano facilitando los trámites
Medidas de control, objetividad y transparencia	Entra en vigor a partir del 1 de enero de 2016	Durante todo el ejercicio	En los procedimientos negociados y contratos menores. Introducir estas medidas en las bases de ejecución del presupuesto 2016
Medidas de control, objetividad y transparencia en la concesión de subvenciones	Entra en vigor a partir del 1 de enero de 2016	Durante todo el ejercicio	En la concesión de subvenciones. Introducir estas medidas en las bases de ejecución del presupuesto 2016
Plan de empleo local, plan de apoyo a emprendedores/as, Pymes y cooperativas	6 meses	Evaluación y revisión del proceso en periodos trimestrales	Fomento de cooperativas y resto de tipologías encuadradas en la Economía Social, potenciando la creación de empleo verde y sostenible.
Plan de desestacionalización turística y revitalización comercial del centro	6 meses	Evaluación y revisión del proceso en periodos trimestrales	Estudio y puesta en marcha de estos planes.
Playa canina	Verano 2016	Evaluación y revisión del proceso en periodos trimestrales	Puesta en marcha en el verano de 2016 de la playa canina

Continúa en la siguiente página...

...continúa desde la página anterior

Medida	Inicio	Fin	Observaciones
Revisión de las ordenanzas fiscales	3 meses	Evaluación y revisión del proceso en periodos trimestrales	Haciendo especial revisión de la tasa de los cajeros, regularización de los vados y recargo del IBI a las viviendas vacías de propiedad de los bancos entre otras.
Garantizar comedor escolar durante los veranos y fines de semana		Durante toda la legislatura	Cubrir durante el verano, incluido fines de semana las necesidades de menores cuyas familias carecen de renta.
Mesa implicados: unificación de las empresas municipales	6 meses	Evaluación y revisión del proceso en periodos trimestrales	Comisión de representantes políticos/as, técnicos/as, ciudadanía para la reducción de gerencia y eficiencia de puestos.
Impulsar la creación de los centros y puntos de atención a la infancia dotándolos de recursos	12 meses	Evaluación y revisión del proceso en periodos trimestrales	Con el fin de cubrir la demanda de ciclo 0-3 años.
Proteger, potenciar, conservar y recuperar de forma efectiva a través de un compromiso municipal y en colaboración con otras administraciones los espacios naturales y ámbitos de mayor relevancia medioambiental	12 meses	Evaluación y revisión del proceso en periodos trimestrales	Vía verde, rancho lineares, litoral, pinares, humedales como el del manantial, etc.
Desarrollar los sistemas generales de espacios libres y las zonas verdes como elementos de integración social, cultural y estructural	12 meses	Evaluación y revisión del proceso en periodos trimestrales	Incorporando criterios conservacionistas
Garantizar la inclusión social de colectivos estigmatizados y en desigualdad por diferentes situaciones sociales	9 meses	Evaluación y revisión del proceso en periodos trimestrales	A través de programas y planes a desarrollar

7.3. Medidas a largo plazo para el bienio 2018/2019

Los fines aplicables durante toda la legislatura necesarios para convertir El Puerto de Santa María en la ciudad deseada por sus vecinos y vecinas son:

- Participación ciudadana en la toma de decisiones y debate social (“Gobierno Abierto”)
- Vocación de atender las necesidades sociales por parte de su Gobierno
- Calidad de vida para menores y mayores (red de parques, guarderías, deporte, ocio y bienestar del mayor)
- Espacios y eventos culturales, oferta de ocio y vida nocturna
- Turismo basado en el patrimonio etnográfico
- Eventos deportivos y vida saludable
- Movilidad ecológica y eficiente
- Implantación empresarial

7.4. Medidas a instar a otras administraciones

7.4.1. A LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS BAHÍA DE CÁDIZ

- Refuerzo Servicios de Playas
- Refuerzo promoción Turística
- Proyecto 2º cementerio en la ciudad

7.4.2. A LA DIPUTACION PROVINCIAL DE CÁDIZ

- Revisar convenio de Recaudación y Gestión Tributaria
- Refuerzo Promoción Turística
- Refuerzo Actividades e Instalaciones Deportivas
- Refuerzo Actividades de Promoción Cultural
- Refuerzo Medidas por el Empleo
- Refuerzo Servicios de Igualdad y de Bienestar
- Revisar situación parcela Camping de Valdelagrana

7.4.3. A LA JUNTA DE ANDALUCÍA

- Fomento: entrega y seguimiento Barrio de La Esperanza
- Salud: mejora de la atención sanitaria
- Bienestar: ampliación comedores escolares
- Bienestar: mejora de la Dependencia
- Innovación: revisar Fondo Jessica
- Innovación: atraer inversión en terrenos Visteón
- Gobernación: traslado de Juzgados
- Fomento: terminar A-491
- Fomento: iluminar CA-603 (Ctra Fuentebravía)
- Fomento: agilización estación intermodal
- Ordenación Territorio: resolver Corredor Verde
- Ordenación Territorio: resolver inundabilidad Doña Blanca
- Empleo: mejora servicios de apoyo a emprendedores
- Empleo: mejora Planes de Empleo
- Igualdad: actividades IAM
- Fomento: mejora servicios Consorcio Transportes
- Educación: Ubicación Escuela Oficial de Idiomas
- Cultura: Apertura Casa de la Cultura
- Pesca y Agricultura: mejorar interlocución sectorial

7.4.4. A LA AUTORIDAD PORTUARIA

- Dragado del río Guadalete para navegabilidad
- Desarrollo ordenado Margen Izq. Guadalete
- Clarificar situación de El Vaporcito
- Implicación inmediata situación La Calita
- Atención a regeneraciones de playas

7.4.5. AL GOBIERNO DE ESPAÑA

- Economía: revisión Plan de Ajuste 2012-2032
- Economía: revisión % interés deuda municipal
- Economía: solventar liquidación Suvipuerto
- Economía/ Justicia: Stop Desahucios
- Sareb: reapertura campo de Golf
- Defensa: revisión convenio Base de Rota
- Defensa: revisión reversión Polvorines San Cristóbal
- Interior: servicio de extranjería CNP
- Interior: nueva ubicación Comisaría CNP
- Interior: situación Prisiones Pto I, II y III.
- Interior/Patrimonio: situación Penal La Victoria
- Fomento/Adif: mejora servicios Renfe

7.4.6. A LA UNION EUROPEA

- Proponer Plan Urbano para Barrio Alto
- Captación de Fondos Europeos